



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 633 -2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR

Callao, 01 JUN. 2011

VISTOS:

El Memorando N° 138-2011-GRC/GRRNYGMA de fecha 24 de Marzo emitido por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el Memorandum N° 820-2011-GRC/GRPPAT de fecha 29 de Marzo del 2011 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Memorando N° 168-2011-GRC/GRRNYGMA de fecha 27 de Abril del 2011 emitido por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el Informe N° 616-2011-GRC/GA-OL de fecha 06 de Mayo del 2011 y el Informe N° 035-2011-GRC/GA-OL-UFVR-AC de fecha 05 de Mayo del 2011 emitidos por la Oficina de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 138-2011-GRC/GRRNYGMA de fecha 24 de Marzo del 2011, remitido a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita asignación de cobertura presupuestal para la **Contratación de 01 (Uno) Ingeniero Civil.**

Que, mediante Memorandum N° 820-2011-GRC/GRPPAT de fecha 29 de Marzo del 2011 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; expide la Certificación del Crédito Presupuestario para contratación de personal, cuyo monto asciende a **S/. 45,000.00 (Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles).**

Que, mediante Memorando N° 168-2011-GRC/GRRNYGMA de fecha 27 de Abril del 2011, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita Valor Referencial Actualizado para contratación de personal.

Que, mediante proveído s/n de la Gerencia de Administración, recaído en el Informe N° 616-2011-GRC/GA-OL de la Oficina de Logística, verifica que la solicitud antes mencionada cuenta con Valor Referencial Actualizado, emitido con Informe N° 035-2011-GRC/GA-OL-UFVR-AC de fecha 05 de Mayo del 2011.

Que, el Numeral 3 del Artículo 107 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIÓN CALLAO-CR, decreta que es función de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente proponer y sustentar a consideración de la Gerencia General Regional la programación anual de ejecución de normas, políticas, estudios, planes, programas, estrategias, proyectos y actividades en materia ambiental; y



De conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000055-2011-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 13 Enero 2011, de acuerdo a la delegación de facultades, con las visaciones de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de **Contratación de 01 (Uno) Ingeniero Civil**, para que labore en la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, cuyo Marco Presupuestal asciende a **S/. 35,000.00 (Treinta y Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles)** incluido impuestos ley, con precios al mes de Mayo del 2011 y un plazo de ejecución de siete (07) meses, según estructura funcional programática:



CADENA INS.		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA								CADENA DE GASTO						Monto S/.
Pliego	U.E.	FU	PRO	S PRO	Act.	COMP	META	Rb	CIS	TT	G	SG 1	SG 2	E1	E2	
464	001	03	006	0008	1.000267	3.000693	00001	18	008	2	3	2	7	11	993	45,000.00

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación y archivo de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



GOBIERNO REGIONAL CALLAO
 DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
 Gerente General Regional